



CARDENAL ARZOBISPO DE VALLADOLID

RICARDO BLÁZQUEZ PÉREZ, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Cardenal Arzobispo de Valladolid.

Constituido el Servicio de Atención a Víctimas de Abusos en esta Archidiócesis de Valladolid, por *Decreto* de fecha 20 de mayo de 2020, para la recepción de denuncias y el acompañamiento de víctimas, en cumplimiento de lo que determina la Carta Apostólica en forma de Motu Proprio *Vos estis lux mundi*, de fecha 7 de mayo de 2019, y del acuerdo adoptado en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, en marzo de 2020, **por el presente**

DECRETO

Nombramos una Comisión responsable del **Servicio de Atención a Víctimas de Abusos** de esta Archidiócesis de Valladolid, por un periodo renovable de tres años, cuya coordinación se confía a su **Director**, y que estará compuesta por los siguientes **miembros**:

Rvdo. D. José Roberto Pérez Briso-Montiano (Director),

D. Antonio Rodríguez Marcos,

D. Diego Velicia Miranda,

D. Feliciano Trebolle Fernández y

Dña. Mónica Campos Alonso,

con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho Servicio, que cumplirán conforme a lo establecido en el *Código de Derecho Canónico*, la Carta Apostólica en forma de Motu Proprio *Vos estis lux mundi*, el *Decreto* de constitución del mismo y demás orientaciones diocesanas al respecto.

Este nombramiento tendrá efecto a partir del día de la fecha.

Dado en Valladolid, a veintiuno de mayo de dos mil veinte.

Fdo. Ricardo Blázquez Pérez
Cardenal Arzobispo de Valladolid

Por mandato del Sr. Cardenal Arzobispo:

Fdo. Francisco Javier Mínguez Núñez
Canciller Secretario del Arzobispado de Valladolid